



Ed. Impresa  
Personalizar Ed. Sevilla  
Newsletter

Registro | Mapa web

Introduzca texto **BUSCAR**

Sábado, 3 de noviembre de 2007 » [Hemeroteca](#)

en ABC.es

[PORTADA](#) > [Córdoba](#) > [Córdoba](#)

## Chamizo insta a la Junta a sancionar al Consistorio si el Zoo presenta deficiencias



EP

CÓRDOBA. El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, ha instado a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a que inspeccione el Zoológico de Córdoba y, si no cumple todos los requisitos legales, sancione por ello al Ayuntamiento cordobés.

Esta solicitud es el resultado de la queja presentada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ante Chamizo, denunciando que la Administración autonómica autorizó la apertura del zoo a pesar de las «deficiencias» que éste presentaba.

El Defensor del Pueblo Andaluz, después haber obtenido una primera respuesta de la Junta a su demanda de información sobre el caso, ha redactado un pliego de consideraciones, indicando que, a su juicio, «la autorización otorgada por la Dirección General de Gestión del Medio Natural resultaba

improcedente».

### Requisitos

El Ayuntamiento, como titular de la instalación, recibió una autorización provisional -permiso que, como informó ABC, caducó el pasado mes de agosto- para que el Zoo de Córdoba abriera sus instalaciones al público hace unos meses, «a pesar de haber detectado que en el recinto se producían una serie de deficiencias, algunas de las cuales son absolutamente contrarias a los requisitos establecidos en los preceptos legales aplicables», señaló Asanda.

Según dijo la Junta a Chamizo, los dos inspectores nombrados, para determinar si era procedente o no conceder dicha autorización, «detectaron posibles deficiencias en materia de seguridad pública, que fueron trasladadas al Ayuntamiento de Córdoba, que es titular del centro y a la vez órgano competente en materia de seguridad pública».

Medio Ambiente aclaró en este punto que «corresponde, pues, al Consistorio determinar en qué medida deben mejorarse, si procede, las medidas de seguridad del centro e informar a la Consejería de Medio Ambiente».

Tras obtener esa respuesta de la Junta, el Defensor del Pueblo Andaluz, según relata en el escrito remitido a Asanda, ha hecho a la Administración autonómica un «recordatorio de los deberes legales de Conservación de la Fauna Silvestre en los Parques Zoológicos», lo que le llevó también a instar a la Junta «a que, a la mayor brevedad posible, sea llevada a cabo visita de inspección a los efectos de verificar si en el Parque Zoológico de Córdoba se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la autorización concedida».

PUBLICIDAD

¡COMPRE EN LÍNEA!

EL NUEVO  
**INSPIRON™ 530**

Sólo  
**549 €**

con IVA., sin portes.  
Válido hasta el 23.10.07.

**DELL™**  
YOURS IS HERE

OPCIONES

Artículo leído 40 veces

[Imprimir este artículo](#)

[Enviar por email](#)

Enviar a



¿Qué es esto?

FALLECIDOS

[Consulta los funerales](#)

ANUNCIOS GOOGLE

[Inmobiliarias Cordoba](#)